

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 503

Impreso el día 6 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones referidas al desarrollo de los programas Café Cultura y Chocolate Cultura. **Guerin y Ruiz Aragón.** (3.353-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guerin y del señor diputado Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de los programas Café Cultura y Chocolate Cultura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan referidos al desarrollo de los programas Café Cultura y Chocolate Cultura:

–Explique las medidas que se han adoptado acerca de la continuidad de los programas citados.

–Cuál es la planificación de gestión proyectada para cada uno de los programas, en el transcurso del año 2016.

–Cuál es la cantidad de trabajadores/as que se encuentran abocados para el cumplimiento de las tareas de ambos programas.

–Si se piensa realizar algún cambio en el procedimiento de transferencia de recursos financieros para el personal, los invitados, traslados y demás gastos. En

caso afirmativo, explique los motivos que generaron el cambio y en qué consiste el nuevo procedimiento.

–Si en el transcurso del año 2016 se produjeron cesantías. En caso afirmativo, informe las causas que las motivaron.

–Informe si se han producido demoras en la renovación de los contratos para el año 2016. En caso afirmativo, indique la razones y en qué dimensión.

–Si se ha producido atraso en el cobro de los haberes del personal en el año 2016. En caso afirmativo, explique las causas que lo motivaron.

–Señale con qué gobernaciones se articularán los programas y qué municipios serán socios locales de los mismos, en el transcurso del año 2016.

–Detalle de las organizaciones sociales y los requisitos requeridos para articular los programas.

–Cuáles son las temáticas o ejes conceptuales que se van a abordar en el año 2016.

–Remita la nómina de invitados a los programas y los montos que se prevé abonar.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Juan Cabandié. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffó. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – Walter M. Santillán. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guerin y del señor diputado Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacio-

nadas con el desarrollo de los programas Café Cultura y Chocolate Cultura. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Café Cultura es un programa que busca multiplicar espacios de debate e intercambio de opiniones, experiencias y conocimientos por todo el país. Cabe destacar que su objetivo es reunir a los argentinos alrededor de una mesa para reflexionar conjuntamente en torno a una amplia diversidad de temáticas culturales, sociales, educativas y políticas, con la intención de construir ciudadanía a partir de posibilitar el acceso democrático a conferencias, debates y actividades artísticas de interés comunitario. Es importante mencionar que, durante los encuentros, diferentes intelectuales, funcionarios, científicos y artistas de todo el país comparten y ponen en discusión sus opiniones, experiencias y conocimientos ante el público presente, buscando la interacción entre audiencia y expositores. Asimismo, Chocolate Cultura es una propuesta dirigida a niños y niñas de entre 3 y 14 años, siendo la línea de trabajo la idea de que el derecho al juego y a la recreación debe llegar a todos los sectores de la población, promoviendo valores como la solidaridad, la diversidad, la creatividad y la identidad, con acceso libre y gratuito. En efecto, este programa garantiza espectáculos de primer nivel para divertir a los niños y niñas con el mayor grado de excelencia artística, interperándolos como espectadores, pero también y fundamentalmente como actores. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del Ministerio de Cultura, informe sobre diversas

cuestiones relacionadas con el desarrollo de los programas Café Cultura y Chocolate Cultura, los que se implementan desde el año 2005 a lo largo y a lo ancho del país, y en particular se detalle:

1. Las medidas que se han dispuesto acerca de la continuidad de los programas.
2. La planificación de gestión que se tiene proyectada cada programa para el año en curso.
3. La cantidad de trabajadores/as que se encuentran abocados/as a cumplir las tareas de ambos programas.
4. Si se planea realizar algún cambio en el procedimiento de transferencia de recursos financieros para el personal, para los invitados, traslados y demás gastos. En caso de resultar afirmativo, explique las razones y cuál es el nuevo procedimiento.
5. Si se ha procedido a dejar cesante personal, y en caso afirmativo, cuáles han sido las causas.
6. Si se han producido demoras en la renovación de los contratos para el año 2016. En caso de ser afirmativo indique en qué dimensión y cuáles han sido las razones.
7. Si se han producido atrasos en el cobro de los haberes del personal. En caso de ser afirmativo indique cuáles han sido las razones.
8. Con qué gobernaciones se articulará en el corriente año.
9. Los municipios que serán socios locales del programa.
10. Las organizaciones sociales con las cuales se va a articular de así hacerlo.
11. Los requisitos que se solicitan para poder articular con dicho programa.
12. Las temáticas o ejes conceptuales que se van a tratar en el corriente año.
13. La nómina de invitados y los montos de honorarios que se prevé abonar.

María I. Guerin. – José A. Ruiz Aragón.